INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO 547 – 2025

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
Contrato	**547-2025**
Fecha acta de inicio	21-11-2025
Interventor	MANUEL ALEJANDRO MANZANO DIAZ
Supervisor	ANGIE LORENA GASCA OME
Objeto	**ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS ALTO NARANJOS Y ALTO DEL OBISPO DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
Plazo Inicial	DOS (02) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la presente vigencia Fiscal.
OTRO SI 01- Prorroga	Un (1) MES
Plazo Final	TRES (03) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.
OTRO SI 02	Ajuste AIU – 10-02.2026
Valor	**CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($475,285,171.00)**
Certificado de disponibilidad	No **0883** – 14-08-2025. Valor $299.439.477,00 No **0958** - 02-09- 2025. Valor $175.845.694,00
Registro presupuestal	No **1256** – 18-11- 2025. Valor $299.439.477,00 No **1257** - 18-11- 2025. Valor $175.845.694,00
Garantías	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: **PÓLIZA N° 560-47-994000195115** ANEXO 0 VALOR ASEGURADO: $332.699.619,70 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **PÓLIZA N°560-74-994000036472** ANEXO 0 VALOR ASEGURADO: $284.700.000 CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: PÓLIZA N° 560-47-994000195115 ANEXO 1 VALOR ASEGURADO: $332.699.619,70 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PÓLIZA N° 560-74-994000036472 ANEXO 1 VALOR ASEGURADO: $284.700.000

2. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA	
Nombre	**CONSORCIO SAN AGUSTIN 2025**
Identificación	**902003558-3**
Representante Legal	FREDDY ESNEIDER SALAS MEDINA
identificación	1080933543
Periodo de informe	**25 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO 2026**

El Contrato No. 547 de 2025 tiene por objeto la ejecución de obras de adecuación en los puestos de salud de las veredas Alto Naranjos y Alto del Obispo. No obstante, para efectos del presente informe de supervisión, el análisis se centra exclusivamente en las actividades ejecutadas en el Puesto de Salud de la vereda Alto Naranjos, toda vez que las Actas Parciales de Obra No. 01, No. 02 y No. 03 documentaron y soportaron las actividades correspondientes al Puesto de Salud de la vereda Alto del Obispo, permitiendo realizar un seguimiento técnico, administrativo y financiero independiente para cada frente de obra.
En consecuencia, el presente informe No. 4 consolida las actividades ejecutadas en el Puesto de Salud de la vereda Alto Naranjos durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2025 y el 20 de febrero de 2026, constituyéndose en el soporte técnico para el cierre de este frente de obra y la consolidación de la ejecución integral del contrato.

3. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	
PUESTO DE SALUD	**ALTO NARANJOS**

En desarrollo de las funciones de supervisión del contrato de obra correspondiente a la intervención del puesto de salud de la vereda de ALTO NARANJOS, zona rural del municipio de San Agustín - Huila, se realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 21 de Novembre de 2025 y el 21 de febrero de 2026. La obra Puesto de salud ALTO NARANJOS se ejecutó en una edificación existente que presentaba un grado de deterioro físico y funcional producto del abandono o falta de mantenimiento; se ha evidencio un avance progresivo y satisfactorio. Durante la ejecución se identificaron condiciones no previstas inicialmente en el presupuesto, relacionadas con la inestabilidad de algunos elementos constructivos, las cuales fueron oportunamente evaluadas y cuantificadas con el fin de garantizar la estabilidad de la edificación, la seguridad del personal y la continuidad técnica de los trabajos, conforme a los lineamientos contractuales y a las recomendaciones de la interventoría.
El presente informe de supervisión correspondiente al ACTA FINAL, se elabora con fundamento en la revisión y análisis del informe técnico presentado por la interventoría del contrato de obra, mediante el cual se certifica el cumplimiento de las actividades pactadas contractualmente.
Para el adecuado desarrollo de las labores de supervisión, la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas designó a profesional de ingeniera civil como apoyo a la supervisión, quien realizo visitas de campo, así como la revisión general de los informes de obra presentados por el contratista y de los informes técnicos emitidos por la interventoría.
En desarrollo de esta función, se efectuó el seguimiento técnico y administrativo a la intervención del puesto de salud de la Vereda Alto Naranjos, zona rural del municipio de San Agustín, evidenciándose, conforme a los reportes revisados, ejecución satisfactoria de las actividades contratadas, el cumplimiento de la programación establecida y la adecuada

atención de las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución, en concordancia con el objeto y alcance del contrato.

El proyecto de adecuaciones del puesto de salud de la vereda Alto Naranjos; presenta a corte del 20 de febrero de 2026 porcentaje de ejecución del 100%. El contrato general de ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS ALTO NARANJOS Y ALTO DEL OBISPO DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA con acta Final, un avance del **100%**

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
	VALOR	**VALOR TOTAL**
ALTO DEL OBISPO	$ 299.439.477,00	**$ 475,285,171.00**
ALTO NARANJOS	$ 175.845.694,00	
EJECUCION POR PUESTO DE SALUD		
PUESTO DE SALUD	**NUMERO DE ACTA**	**VALOR**
ALTO DEL OBISPO	**ACTA PARCIAL 01**	**$ 100.045.520,00**
	VALOR POR EJECUTAR	**$ 199.393.957,00**
	% DE EJECUCION	**33%**
ALTO NARANJO	**ACTA PARCIAL 01**	**-**
	VALOR POR EJECUTAR	**-**
	% DE EJECUCION	**-**
ALTO DEL OBISPO	**ACTA PARCIAL 02**	**$ 127.187.353,91**
	VALOR POR EJECUTAR	**$72.206.603,09**
	% DE EJECUCION	**75.88%**
ALTO NARANJO	**ACTA PARCIAL 02**	**-**
	VALOR POR EJECUTAR	**-**
	% DE EJECUCION	**-**
ALTO DEL OBISPO	**ACTA PARCIAL 03**	**$72.206.603,09**
	VALOR POR EJECUTAR	**$0**
	% DE EJECUCION	**100%**
ALTO NARANJO	**ACTA PARCIAL 03**	**-**
	VALOR POR EJECUTAR	**-**
	% DE EJECUCION	**-**
ALTO DEL OBISPO	**ACTA PARCIAL 04**	**-**
	VALOR POR EJECUTAR	**-**
	% DE EJECUCION	**100%**
ALTO NARANJO	**ACTA PARCIAL 04**	**$ 175.845.694,00**
	VALOR POR EJECUTAR	**0**
	% DE EJECUCION	**100%**
EJECUCION GENERAL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 475,285,171.00**
VALOR ACTA ANTERIOR		**$ 72.206.603,09**
VALOR PRESENTE ACTA		**$ 175.845.694,00**
VALOR POR EJECUTAR		**$ 0,00**
% DE EJECUCION		**100.00%**

La Supervisión deja constancia de que los trámites administrativos y financieros que se adelantan se fundamentan en los informes, conceptos técnicos y aprobaciones emitidas por la Interventoría, la cual cumple funciones específicas para ejercer el control técnico, físico y financiero de la obra. En este sentido, la Supervisión entiende que los ítems ejecutados, los valores reconocidos y los imprevistos y no previstos aprobados han sido debidamente revisados y validados por la Interventoría, por lo que las decisiones adoptadas por la Supervisión se soportan en dichos pronunciamientos, en atención a las competencias asignadas contractualmente a cada una de las partes y garantizando el adecuado seguimiento al desarrollo del proyecto.

	Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia
1	El contratista se obliga a realizar la ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS ALTO NARANJOS Y ALTO DEL OBISPO DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA, de manera autónoma e independiente, con calidad, eficiencia y eficacia, conforme a los planos, diseños, descripción, cantidades individuales, calidad, precios unitarios, especificaciones, ítems y en general, tablas de presupuesto correspondientes.	El acta de inicio del contrato de adecuación del puesto de salud de la vereda Alto Naranjos se suscribió el 21 de noviembre de 2025, iniciando el contratista labores en obra el 21 de noviembre del mismo año. Durante la ejecución del proyecto, y como resultado de la identificación de actividades no previstas inicialmente, se hizo necesaria la suscripción de un Otrosí modificatorio que permitió ajustar los plazos contractuales y garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. La obra se desarrolló conforme a la estructuración del proyecto aprobado por la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Salud y Protección Social. De acuerdo con la revisión de los informes de obra y de interventoría, la Supervisión constató que durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2025 y el 21 de febrero de 2026 se ejecutaron actividades contempladas dentro del objeto del proyecto bajo la revisión de la interventoría a través del contrato 545.	1- Cronograma de actividades de obra Alto Naranjos 2- Fotografías de obra Alto Naranjos
2	Coordinar con el interventor del contrato la programación y el cronograma de actividades, quien deberá suscribir acta de recibo parcial y final a satisfacción de cada uno de los ítems.	Se evidencio oportuna coordinación entre el interventor MANUEL ALEJANDRO MANZANO DIAZ y el contratista de obra consorcio SAN AGUSTÍN 2025, a través de las actas suscritas; para la definición, seguimiento y ajuste de la programación y del cronograma de actividades, garantizando la coherencia entre el avance físico de la	3- Acta de reunión interventoría con contratista de obra Alto Naranjos

		obra y los plazos contractuales establecidos. Así mismo, se verificó que las actividades ejecutadas fueran objeto de revisión técnica por parte de la interventoría, quien, conforme a sus competencias, procedió a la suscripción de las actas de recibo parcial a satisfacción de cada uno de los ítems ejecutados, en concordancia con las condiciones técnicas y contractuales del proyecto.	4- Fotografías visita de interventoría a obra Alto Naranjos.
3	Presentar informes los cuales deberán ser aprobados por el interventor.	La ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas recibió, a través de la Secretaría General, el informe 04 final del Contrato de Obra N.° 547 de 2025, correspondiente a las intervenciones ejecutadas por el Consorcio San Agustín 2025 en el puesto de salud Alto Naranjos, junto con el respectivo informe técnico de interventoría, mediante el cual se avala la ejecución física y financiera de las actividades desarrolladas. El expediente remitido incluye el balance de obra, acta de modificaciones, el cronograma actualizado y el presupuesto ejecutado.	ANEXO 5 Relación de informe de obra y de interventoría
4	Entregar los planos en medio físico y magnético de las modificaciones que se realizasen al diseño inicial, para la aprobación de la interventoría. Este costo deberá ser asumido por el CONTRATISTA y deberá ser tenido en cuenta dentro de su ofrecimiento	Desde la supervisión se deja constancia de que, durante la ejecución de las adecuaciones, no se realizaron modificaciones sustanciales que implicaran ajustes a los planos aprobados del proyecto. Los ajustes menores que surgieron en obra, derivados de condiciones puntuales de ejecución, fueron previamente revisados, validados y autorizados por la interventoría, verificando que no alteraran el alcance, la funcionalidad ni las especificaciones técnicas del proyecto. Junto con el acta final el contratista consorcio san agustin 2025 hace entrega de forma virtual planos récord y memoria de cantidades ejecutados, los cuales reflejan de manera completa y verificable las condiciones finales de las adecuaciones	

		realizadas, conforme a lo efectivamente construido y a las disposiciones contractuales vigentes.	
5	Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc.., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra	Se constató en sitio el diligenciamiento permanente, ordenado y actualizado de la bitácora, mediante un formato establecido por el contratista consorcio SAN AGUSTIN 2025 que le permite registrar de manera cronológica y verificable la información relevante del proyecto. Dicho formato incorpora la identificación general del contrato y el registro diario de las condiciones generales de la obra, personal en obra, materiales disponibles, maquinaria y herramientas empleadas, actividades previas, desarrollo de las actividades del día, actividades proyectadas y observaciones generales, lo cual garantiza la trazabilidad de las decisiones técnicas, las órdenes impartidas por la interventoría, los eventos relevantes y el avance real de las actividades conforme a la programación detallada.	ANEXO 6 Fotografía de actas de bitácora Proyecto de adecuaciones Alto Naranjos.
6	Realizar quincenalmente el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar dentro del mismo punto el progreso o avance	Se verificó que el contratista mantiene un archivo digital sistematizado denominado ALTO NARANJOS, alojado en una plataforma Drive, administrada desde el correo institucional csanagustin2025@gmail.com, en el cual se almacenan registros fotográficos diarios de las actividades ejecutadas. Este mecanismo permite evidenciar, desde puntos comparables, el progreso y avance físico de la obra, y garantiza la trazabilidad, disponibilidad y consulta en línea de la información, constituyéndose en un soporte técnico y documental adecuado para el seguimiento permanente del contrato, conforme a lo establecido contractualmente.	ANEXO 7 Link de drive con el registro fotográfico diario de la obra de Alto Naranjos.
7	Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, las actas de entrega mensual de obra,	A la fecha, el contratista de obra ha presentado CUATRO (4) informes de ejecución, correspondientes a los cortes de obra asociados al Acta Parcial N.° 01,	

	de entrega final de obra y de liquidación.	al Acta Parcial N.° 02, al Acta Parcial N.° 03 Y Acta Final de obra. Dichos informes fueron entregados con los soportes técnicos y administrativos requeridos y han sido objeto de revisión y validación por parte de la interventoría, conforme a los procedimientos contractuales establecidos, como etapa previa a la suscripción de las actas siguientes, al recibo final de la obra y a la posterior liquidación del contrato.	ANEXO 8 Relación de informe de obra y de interventoría
8	Presentar un informe final el cual deberá ser aprobado por la interventoría.	A la fecha, el contratista ha presentado cuatro (4) informes de ejecución correspondientes a cuatro (4) cortes de obra del Puesto de Salud de Alto del Obispo y Puesto de Salud Alto Naranjos, los cuales forman parte del proceso progresivo de seguimiento y control contractual.	
9	Acatar los direccionamientos que durante el desarrollo del Contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Desde la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas, se ha promovido y mantenido una comunicación armónica, oportuna y efectiva entre el contratista de obra y el contratista de interventoría, con el propósito de articular de manera conjunta el avance de las actividades contractuales. En este sentido, a través del ingeniero civil designado y de la Secretaría de Gerencia, se han emitido y canalizado comunicaciones técnicas y administrativas relevantes, orientadas a la toma de decisiones, atención de situaciones identificadas y aseguramiento del adecuado desarrollo del contrato, en un marco de coordinación, transparencia y buena fe contractual.	
10	Disponer en la obra de personal con experiencia relacionada	en el puesto de salud Alto Naranjos se contó con el personal técnico y operativo requerido, conformado por un ingeniero civil en calidad de director de obra con una dedicación del 20 %, un ingeniero civil como residente de obra con una dedicación del 50 %, así como un maestro de obra y dos (2) ayudantes con dedicación del 100 %. Esta conformación	ANEXO 9 Tabla Relación de personal dispuesto en obra

		de personal, acorde con lo establecido contractualmente, ha permitido asegurar la adecuada dirección técnica, el control permanente de las actividades en campo y la correcta ejecución de la obra conforme a los lineamientos técnicos, de seguridad y a la programación aprobada.	
11	Guardar las normas sobre Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, tanto para el personal que utilizará en el desarrollo de la obra como para las personas que en un momento dado circulen o tengan que acceder a lugares aledaños a las obras	La E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas realizo verificaciones generales en campo. A la fecha, no se dejaron registros de incidentes o eventos que afectaran el normal desarrollo de las actividades; no obstante, se precisa que la responsabilidad directa sobre la implementación, control y cumplimiento integral de las medidas de seguridad y salud en el trabajo corresponde al contratista. La Supervisión mantendrá el seguimiento a este aspecto, recomendando la aplicación permanente de acciones preventivas que garanticen condiciones seguras para el personal en obra y para terceros en las áreas aledañas.	
14	Realizar el pago de las estampillas municipales a que haya lugar.	la Supervisión deja constancia que el 26 de diciembre de 2025, se realizó liquidación por parte de la secretaria de hacienda municipal - REFERENCIA No.: 2025003993 Descripción: VR ESTAMPILLA PROFAMILIA H.A.R.V CONTRATO N° 547 DE 2025 RP N° 1257, N°1256 CUANTIA $475,285,171 - ESTAMPILLA PRO FAMILIA Y OTROS CONCEPTOS, por valor total de: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MC. $ 9,506,700.00. Valor que fue cancelado por el contratista para tramitar pago de ACTA PARCIAL 1	 Anexo recibo de pago concepto de estampillas.
15	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se registraron ni se recibieron reclamaciones formales por parte del contratista de obra, la interventoría, terceros, proveedores, trabajadores o entidades con incidencia en la ejecución del contrato en la vereda ALTO NARANJO.	

16	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	A través de las actas suscritas, informes técnicos y comunicaciones registradas, se evidencio la existencia de un canal de comunicación entre el contratista de obra y la interventoría para la atención de observaciones y requerimientos formulados durante la ejecución del contrato. Lo anterior se enmarca en el deber de la interventoría de velar porque el objeto contractual se desarrolle de manera oportuna, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos.	
17	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente	El contratista CONSORCIO SAN AGUSTIN 2025 aportó como soporte las siguientes planillas de aportes bajo la modalidad **PLANILLA Y** 35764645 noviembre 2025, 36128739, 36467454 diciembre 2025, 36315391, 36467600 enero 2026, 36467833 febrero 2026; y las siguientes planillas de aportes bajo la modalidad **PLANILLA E**: 36451840, 36575248 noviembre 2025, 36451875, 36575371 diciembre 2025, 36451902, 36579313 enero 2026, 36599544 febrero 2026. en la cual se relaciona el personal vinculado al proyecto y los aportes efectuados conforme a las cuantías establecidas por la normatividad vigente. La documentación suministrada hace parte del expediente contractual y será objeto de seguimiento en los cortes y etapas subsiguientes del contrato.	10- Planilla tipo Y y E, Consorcio San Agustín 2025
18	Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se	Se deja constancia de que el área de Almacén de la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas realizó el inventario de los muebles e insumos existentes en el centro de salud de la vereda Alto Naranjos, procediendo a su retiro y disposición en una bodega destinada para su custodia, con el fin de liberar las áreas de intervención y permitir el adecuado desarrollo de la obra. Dichas actuaciones se efectuaron como medida preventiva para la protección de los bienes de la Entidad durante la ejecución	

	produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios.	de las actividades contractuales. Así mismo, se recuerda que es deber del contratista velar por el cuidado, protección y adecuado uso de los espacios donde se ejecutan las adecuaciones, adoptando las medidas necesarias para prevenir daños, pérdidas o afectaciones durante el desarrollo de las actividades contractuales.	
19	Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza contractual.	En cumplimiento de las demás obligaciones inherentes a la naturaleza contractual, se evidenció que el contratista de obra CONSORCIO SAN AGUSTÍN atendió de manera oportuna los requerimientos y llamados efectuados por la interventoría y la supervisión del contrato durante el periodo evaluado. De igual manera, participó en las reuniones de seguimiento y coordinación programadas, tanto de manera presencial como virtual, en las cuales se trataron aspectos técnicos, administrativos y operativos relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo, el contratista dio respuesta a las diferentes solicitudes y requerimientos formulados por la interventoría y la supervisión a través de los canales de comunicación institucionales, tales como correo electrónico y mensajería telefónica, contribuyendo al adecuado desarrollo, control y trazabilidad de las actividades contractuales.	11- Fotografía visita técnica puesto de salud Alto Naranjos

4. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO					
Periodo	**No. de factura**	**Valor a cancelar**	**Valor ejecutado**	**Saldo del contrato**	**Porcentaje de ejecución financiera**
Del **21** de noviembre al **20** de diciembre 2025	FE-2	**$ 100.045.520**	**$ 100.045.520**	**$ 375.239.651**	21.05%
Del **21** de diciembre de 2025 al **24** de enero de 2026	FE-3	**$127.187.353,91**	**$ 227.232.873,91**	**$248.052.297,09**	47.81 %
Del **25** de enero de 2026 al **20** de febrero de 2026	FE-5	$ 72.206.603,09	$ 299.439.477,00	$175.845.694,00	63.00%
FINAL	**FE-8**	**$ 175.845.694,00**	**$ 475,285,171.00**	**0**	**100.0%**

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PLANILLA TIPO Y			
1. No. de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
35764645 Noviembre	$ 3.938.350	Salud	$ 493.900,00
		Pension	$ 632.200,00
		ARL	$ 41.600,00
36128739 **36467454** Diciembre	$ 18.031.000	Salud	$ 2.279.500,00
		Pension	$ 2.917.500,00
		ARL	$ 191.200,00
36315391 **36467600** Enero	$ 26.263.575	Salud	$ 3.296.800,00
		Pension	$ 4.220.000,00
		ARL	$ 275.700
36467833 Febrero	$ 16.925.415	Salud	$ 2.116.500
		Pension	$ 2.708.600
		ARL	$ 176.900

1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PLANILLA TIPO E			
1. No. de la	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**

planilla			
36451840 **36575248** Noviembre	$ 1.328.600	Salud	$ 173.900,00
		Pension	$222.300,00
		ARL	$ 14.700,00
		CAJA	$ 55.600,00
		SENA	$ 28.100,00
		ICBF	$ 41.800,00
36451875 **36575371** Diciembre	$ 5.694.000	Salud	$ 729.000,00
		Pensión	$ 933.000,00
		ARL	$ 61.100,00
		CAJA	$ 233.500,00
		SENA	$ 116.800,00
		ICBF	$ 175.400,00
36451902 **36579313** Enero 2026	$ 7.003.620	Salud	$ 881.300,00
		Pension	$ 1.128.000,00
		ARL	$ 73.800,00
		CAJA	$ 282.300,00
		SENA	$ 141.400,00
		ICBF	$211.900,00
36599544 Febrero 2026	$ 6.419.985	Salud	$ 802.700,00
		Pension	$ 1.027.400,00
		ARL	$ 67.100,00
		CAJA	$ 257.000,00
		SENA	$ 128.700,00
		ICBF	$192.900,00
2. Certificación representante legal	Fecha de elaboración **29-04-2026** Quien suscribe: **FREDDY ESNEIDER SALAS MEDINA**		
3. certificado Asesora SST	Fecha de elaboración N/A Quien suscribe: N/A		

1. OBSERVACIONES

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.
Se anexan los siguientes documentos como soportes de la presente cuenta y se autoriza el pago de la misma teniendo en cuenta la fuente del gasto y la actividad ejecutada.

Se anexan los siguientes documentos como soportes de la presente cuenta y se autoriza el pago de la misma teniendo en cuenta la fuente del gasto y la actividad ejecutada.

Anexo: Evidencias Supervisión, Informe Interventoría, Informe de obra, Certificado de seguridad social y Parafiscales, Factura de cobro.

El suscrito, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las estampillas territoriales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Dado el **11 de agosto de 2026**

ANGIE LORENA GASCA OME
Supervisor contrato 547-2025

Anexos: *Tabla 1 -evidencias*
Copia: *Tesoreria*
Proyectó: *Leidy Camila Anturi*
Revisó: *Angie Lorena Gasca Ome*
Archivado en: *Documentos Contractuales*

TABLA 1 EVIDENCIAS SUPERVISIÓN

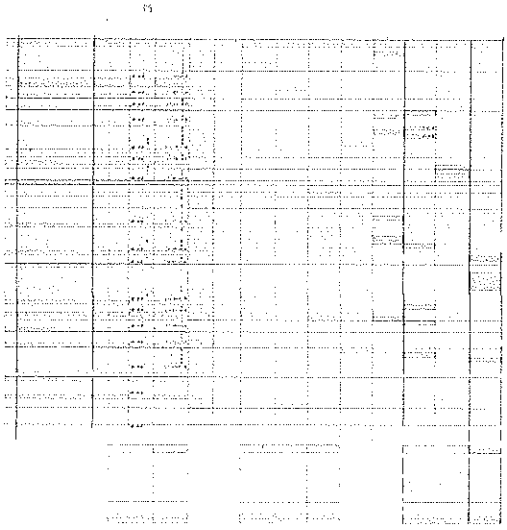
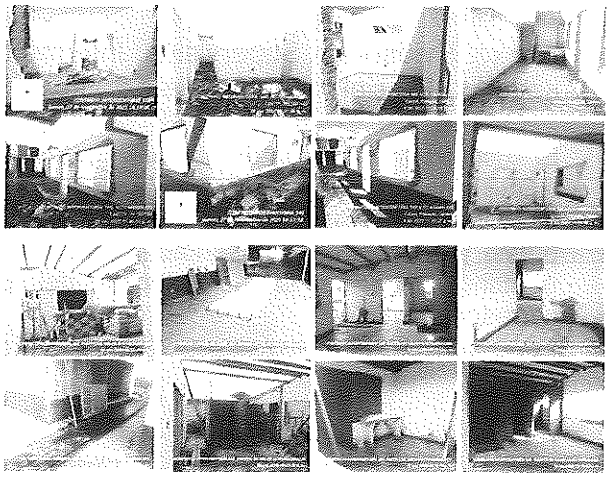
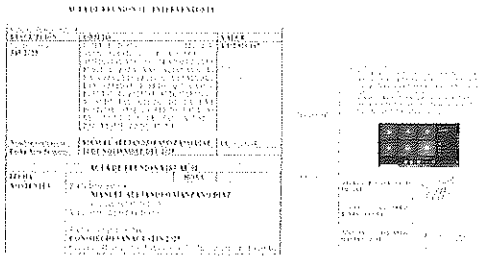
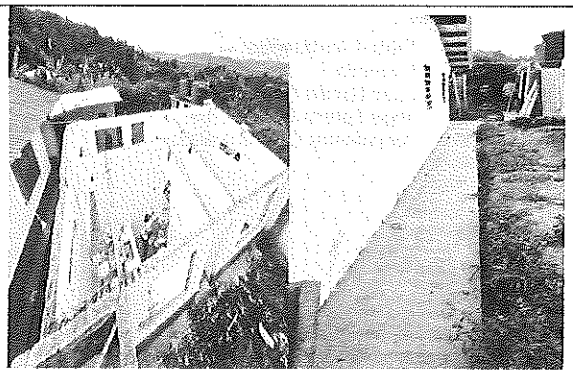
1	2
	
Cronograma de ejecución, ejecutado por contratista y avalado por la interventoría. Se evidencia avance proyectado en acta parcial	Registro fotográfico avance de obra, el contratista de obra y de interventoría dispusieron una nube virtual para hacer seguimiento y control de las mismas.
3	**4**
	
Copia acta de reunión, donde el interventor realiza recomendaciones, observaciones para el debido desarrollo de las actividades propuestas en los estudios y diseños.	Registro fotográfico de la interventoría con el avance de obra, la interventoría dispuso una nube virtual para hacer seguimiento y control de las mismas. 1 - ALTO NARANJOS - Google Drive

TABLA 1 EVIDENCIAS

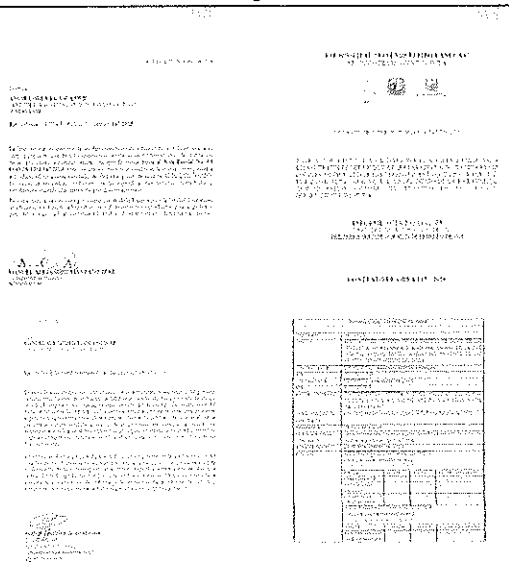
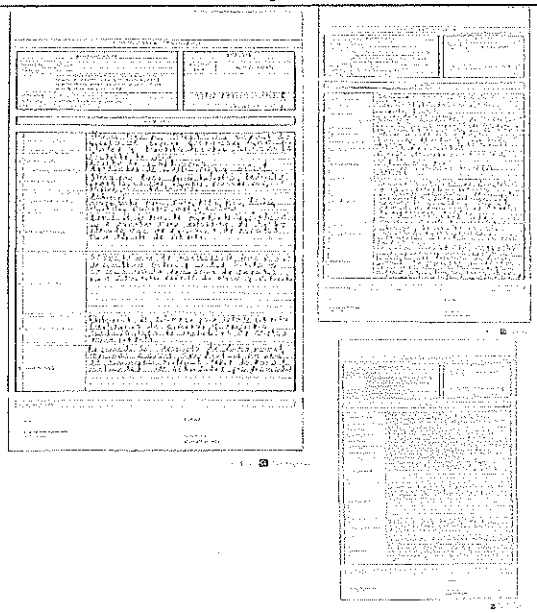
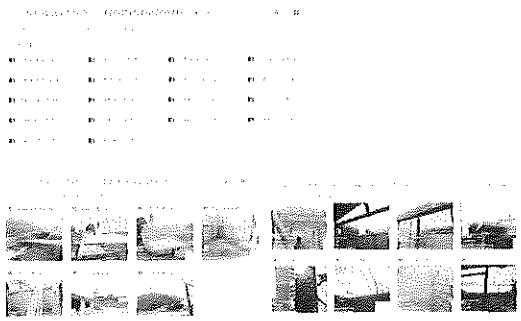
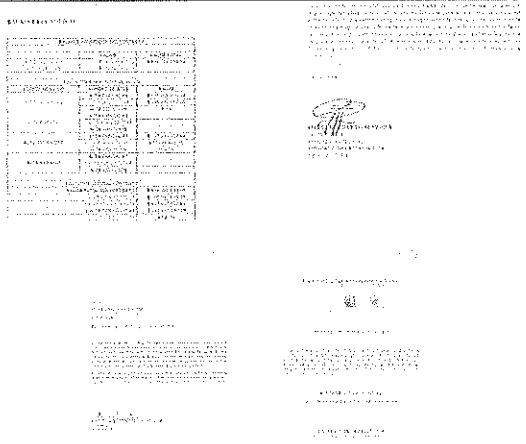
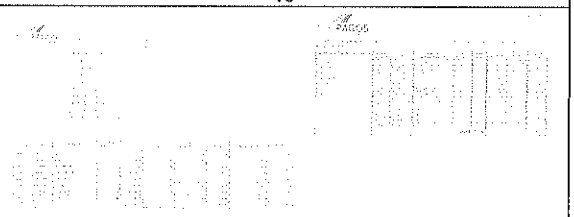
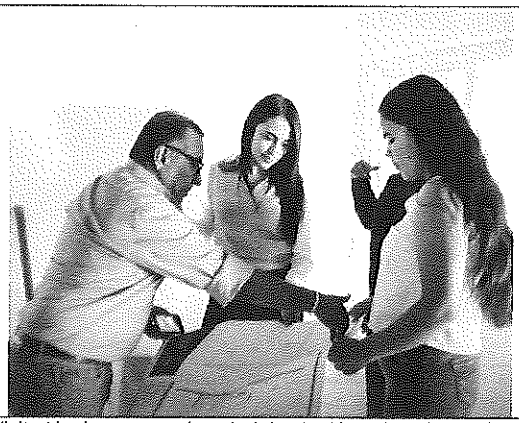
5	6
	
Relación de informe de obra y de interventoría del 25 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026, con relación al acta parcial 03.	Acta de Bitácora consorcio san Agustín 2025, la cual se encontró física en el puesto de salud de alto Naranjos y de forme digital en nube virtual DRIVE. 1 - ALTO NARANJOS - Google Drive
7	**8**
	
El consorcio San Agustín 2025, realiza diariamente cargue de información sobre avance de obra, el contratista compartio link 1 - ALTO NARANJOS - Google Drive	Relación de informe de obra y de interventoría del 25 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026, con relación al acta parcial 03

TABLA 1 EVIDENCIAS

9	10
DIRECTOR DE OBRA: 1- ING. CIVIL RESIDENTE DE OBRA: 1- ING. CIVIL MAESTRO DE OBRA: 1 AYUDANTES: 2 Total personal: 5	
Relación de personal directo en obra Alto Naranjos.	Relación de planillas pago de seguridad social.
11	**12**
	
Visita técnica puesto de salud de alto Naranjos; delegado del ministerio de salud, y la supevision de la ESE.	Fachada principal, pesto de salud de alto Naranjos